

El Consejo del Agua de la Demarcación informa favorablemente el nuevo Plan Hidrológico de la Ciudad Autónoma de Ceuta

2/09/2015

El borrador revisa y mejora el plan de cuenca aprobado en el primer ciclo de planificación, da respuesta a los compromisos asumidos en el Acuerdo de asociación para el próximo programa de fondos europeos e incluye las principales recomendaciones de la Unión Europea

El Gobierno, de esta forma, continúa cumpliendo los plazos para poder tener revisados todos los planes de cuenca antes de que acabe el año, tal como establece la Directiva Europea

El Consejo del Agua de la Demarcación (CAD) ha informado favorablemente el borrador del nuevo Plan Hidrológico de Ceuta, que revisa y mejora el Plan aprobado en el primer ciclo y avanza de manera significativa respecto a los planes aprobados en el 98.

Se trata de un texto que recoge no solo las principales recomendaciones formuladas por la Unión Europea para mejorar los planes del primer ciclo sino que también asume los compromisos alcanzados en el Acuerdo de Asociación para el próximo programa de fondos europeos, evitando así que se bloqueen tales fondos.

En concreto, el borrador del nuevo plan, incorpora todos los contenidos que según la Ley de Aguas son obligatorios así como aquellas materias que son fruto de la revisión de los planes del primer ciclo.

EL PLAN HIDROLÓGICO DE CEUTA 2016-2021

Este documento supone la revisión del actual Plan vigente, aprobado el pasado 2013, que la CHG se ha visto obligada a solapar con esta actualización para cumplir con los plazos impuestos por Europa. Por ello, el texto presenta una línea continuista, que actualiza la información disponible y mejora determinados aspectos de la gestión.

Con respecto al ciclo anterior, destaca la adaptación del Programa de Medidas 2016-2021 a la coyuntura actual. En este ciclo se prevé una inversión global de 122,2 millones de euros para la ejecución de 56 medidas destinadas a alcanzar los objetivos medioambientales de las masas de la demarcación. Por su número (13) e inversión (44,3 M€) destacan las medidas destinadas al incremento de recursos disponibles. Entre ellas, la futura ampliación de la desaladora hasta alcanzar una producción máxima de 30.000 m³/día, lo que aumentará las garantías del abastecimiento.

En relación a las aguas superficiales, el borrador aprobado recoge varias actuaciones, por un importe de más de 20 millones de euros, que se ejecutarán junto con el Ayuntamiento de Ceuta y la Autoridad Portuaria de la Ciudad Autónoma para evitar los vertidos ocasionales de la red de saneamiento sobre la masa costera "Puerto de Ceuta", que permitirán la recuperación de su "buen estado" en el año

2021. Las obras, que darán una mayor capacidad de los colectores de Ceuta y resolverán el insuficiente saneamiento del que dispone actualmente el Puerto, se ejecutarán en este ciclo de planificación con un plazo de ejecución de 12 meses. Estas obras permitirán alcanzar el buen estado de todas las masas de agua superficiales de la Demarcación cumpliendo con las exigencias de la Directiva Marco de Aguas.

A ello debe sumarse la instalación de una red de control de aguas costeras que permitirá conocer en qué estado se encuentran estas masas, más allá de los controles que actualmente se realizan.

Por su parte, fruto del convenio que la CHG ha suscrito con el Instituto Geológico y Minero de España (IGME), en este segundo ciclo de planificación se ha podido identificar una masa de agua subterránea en la demarcación, el acuífero Occidental Ceutí, que se encuentra en buen estado químico y cuantitativo

Además, por primera vez, el Plan Hidrológico se ha desarrollado de forma paralela a otros dos planes complementarios. De una parte, el Plan de Especial de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía, actualmente en revisión y actualización por parte del Organismo de cuenca; y, de otra, el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de Ceuta, que acaba de finalizar su consulta pública.

CONSEJO NACIONAL DEL AGUA

El borrador del nuevo Plan hasta llegar hasta aquí ha cumplido escrupulosamente con la tramitación que marca la ley y se ha sometido a un amplio proceso de información pública que se ha saldado con la incorporación de 3 alegaciones durante su última etapa que han permitido mejorar el texto del Plan. Además, y en paralelo, se ha completado la Evaluación ambiental Estratégica del documento que, una vez superado este trámite, se someterá al dictamen del Consejo Nacional del Agua antes de su aprobación definitiva por parte del Gobierno mediante Real Decreto de Consejo de Ministros.

De esta forma, el Gobierno continúa cumpliendo los plazos para poder tener revisados todos los planes de cuenca de competencia estatal antes de que acabe el año, tal como establece la Directiva Europea.

Aprobar en tiempo y forma el segundo ciclo de planificación no sólo permitirá disponer de información detallada y actual sobre la situación de las masas de agua y sus ecosistemas asociados, sino que también permitirá acompasar el ritmo de planificación español con el del resto de los países europeos con lo que ello conlleva a la hora, por ejemplo, de poder disponer de fondos comunitarios.

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Industria Alimentaria](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>